



BIUR

Boletín de Investigación de la Universidad de La Rioja

Nº 144

5 de octubre de 2007

ÍNDICE:

- Convocatorias UR	2
- Convocatorias BOE	7
- Convocatorias DOCE.....	13
- Otras convocatorias	15
- Noticias de Investigación	19

- Convocatoria de Becas de Iniciación a la Investigación en la Universidad de La Rioja para el curso 2007/2008. 2

Plazo de presentación de solicitudes: hasta el día 25 de octubre de 2007.

http://www.unirioja.es/servicios/sgib/investigacion/becas_iniciacion.shtml

Convocatorias UR

Resolución nº 1.185/2007 del Rector de la Universidad de La Rioja por la que se convocan becas de Iniciación a la Investigación en la Universidad de La Rioja para el curso 2007-08.

Tradicionalmente el Ministerio de Educación y Ciencia ha venido convocando cada curso ayudas de carácter especial denominadas becas-colaboración, destinadas a facilitar que los alumnos del último curso de estudios universitarios presten su colaboración en los departamentos universitarios, en régimen de compatibilidad con sus estudios, iniciándose así en tareas de investigación directamente vinculadas con los estudios que están cursando. Tales becas-colaboración están especialmente destinadas a los alumnos que acrediten mejores expedientes académicos.

Por otro lado, la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, de Universidades contempla la importancia de la formación de investigadores, así como el establecimiento de una política general de becas, ayudas y créditos a los estudiantes universitarios.

En esta línea, la Universidad de La Rioja mantiene la firme voluntad de promover, dentro de sus posibilidades presupuestarias, la iniciación en la participación de sus alumnos en las actividades de investigación propias de los diferentes departamentos que la integran.

Por ello y como complemento a las convocatorias del Ministerio de Educación y Ciencia, realizadas fundamentalmente por la Orden de 11 de junio de 2007 (BOE de 6/7/2007), resuelvo lo siguiente:

1 Objetivo de las becas

El objetivo de las becas es la iniciación en las tareas de investigación dentro de un área de conocimiento de las existentes en la Universidad de La Rioja bajo la dirección y supervisión de un profesor permanente doctor de la misma que participe en algún proyecto de investigación nacional, europeo, autonómico o propio, residido en la UR.

2 Número de becas.

Se convocan once becas de iniciación a la investigación para el curso 2007-2008. La financiación de estas ayudas se efectuará con cargo a la aplicación presupuestaria 0301 543 A 481.02 correspondiente a los presupuestos del 2007 y 2008, siendo el importe total retenido de 46.805 euros. Estas ayudas estarán sujetas a las retenciones de IRPF que la legislación establezca.

3 Requisitos

3.1 Podrán solicitar la beca de iniciación a la investigación los alumnos universitarios que reúnan los siguientes requisitos:

- a) No estar en posesión o en disposición legal de obtener el título académico de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto correspondiente a la titulación por la que presenta la solicitud.
- b) Estar formalmente matriculado en el curso 2007-08 en la Universidad de La Rioja en enseñanza oficial conducente a la obtención de título de Licenciado o Diplomado.

c) Haber superado al menos el 40% de los créditos o asignaturas totales de la titulación por la que presenta la solicitud, salvo en las titulaciones de solo 2º ciclo que será suficiente con tener el primer ciclo superado.

d) El profesor supervisor deberá ser permanente doctor de la Universidad de La Rioja y participar como investigador en un proyecto de investigación europeo, nacional, regional o propio, residido en la Universidad de La Rioja.

3.2 El solicitante deberá acreditar estar en posesión de los requisitos exigidos en la presente convocatoria en la fecha de expiración del plazo de presentación de solicitudes. Dichos requisitos deberán mantenerse durante todo el período de duración de la beca.

3.3 No se concederán ayudas para la realización del proyecto de fin de carrera.

4. Condiciones de la convocatoria

4.1 Podrá disfrutarse de esta ayuda en un único curso académico y por una sola vez, siendo compatible solamente con cualquier ayuda al estudio de carácter personalizado.

No obstante, salvo en los supuestos de renuncia sin motivo justificado, si los beneficiarios de convocatorias anteriores hubieran disfrutado como becarios por un período de tiempo inferior a 5 meses, podrán presentar solicitud en esta convocatoria.

4.2 En el supuesto de que el beneficiario de una beca anule la matrícula de sus estudios, perderá automáticamente su condición de becario.

Asimismo, el becario perderá automáticamente dicha condición en el momento en que esté en posesión o en disposición legal de obtener el título académico correspondiente a la titulación por la que presentó su solicitud.

4.3 En ningún caso el disfrute de la beca de iniciación a la investigación tendrá efectos jurídico-laborales entre el becario y la Universidad.

4.4 En el reparto de las becas se asignará una beca a cada Departamento. Si en alguno de los Departamentos no se presentase ninguna solicitud que cumpla los requisitos de la presente convocatoria, la beca correspondiente a dicho Departamento se declarará desierta y será concedida al candidato siguiente en puntuación, con independencia de su Departamento de origen.

4.5 El número de horas de colaboración prestadas por el beneficiario no podrá exceder de cuatro diarias.

4.6 La dotación económica será de 370 euros mensuales para cada una de las becas.

4.7 Se autoriza al Vicerrectorado de Investigación para aclarar las normas contenidas en la presente convocatoria, así como para dictar aquellas órdenes que sean precisas para su adecuado desarrollo.

5. Formalización de las solicitudes y documentación

5.1 Los impresos de solicitud de las becas estarán a disposición de los interesados en el Servicio de Investigación y Becas de la Universidad de La Rioja (Avenida de la Paz, 93-103, 26006 Logroño) y en la página web de la Universidad de La Rioja (www.unirioja.es).

5.2 Las solicitudes se dirigirán al Vicerrectorado de Investigación y deberán presentarse en el Registro General de la Universidad de La Rioja o mediante las formas que establece el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el tablón de anuncios del Edificio Rectorado y en la página web de la Universidad de La Rioja.

5.3 Las solicitudes irán acompañadas de la siguiente documentación:

- a) Fotocopia del DNI.
- b) Memoria explicativa (máximo 3 folios) del trabajo de investigación a desarrollar.
- c) Informe del profesor supervisor del becario en el que se exprese la disponibilidad a dirigir el trabajo y acredite su viabilidad con el visto bueno del Director del Departamento. Dicho supervisor deberá ser un profesor permanente doctor de la Universidad de La Rioja que participe en un proyecto nacional, europeo, autonómico o propio de la UR. En todo caso, el proyecto deberá estar residido en la Universidad de La Rioja.
- d) En el caso de alumnos que hayan cursado una titulación de acceso a 2º ciclo fuera de la Universidad de La Rioja, deberán de presentar para la valoración del expediente la certificación académica correspondiente.

6. Selección de candidatos

6.1 Para la selección de candidatos se tendrá en cuenta el expediente académico de los solicitantes. Dicho expediente se valorará de acuerdo con la siguiente tabla de equivalencias:

Matrícula de Honor	4 puntos
Sobresaliente	3 puntos
Notable	2 puntos
Aprobado	1 punto

6.2 Las calificaciones obtenidas en tercera, cuarta y sucesivas convocatorias serán ponderadas de acuerdo con los coeficientes que establezca la Comisión de Valoración.

6.3 En el caso de planes de estudio estructurados en créditos, la ponderación de las calificaciones se efectuará siguiendo el criterio siguiente: Suma de los créditos superados multiplicados cada uno de ellos por el valor de la calificación que corresponda, a partir de la tabla de equivalencias anterior, y dividido por el número de créditos cursados.

6.4 Tendrán prioridad los alumnos que a la fecha de expiración del plazo de presentación de solicitudes tengan superadas todas las asignaturas matriculadas en cursos anteriores.

6.5 Tras el estudio detallado de las solicitudes y resolución de la convocatoria, la Comisión de Valoración regulada en el artículo siguiente hará pública la lista de becarios en el tablón de anuncios del Edificio Rectorado, incluyendo los suplentes que considere necesarios con el correspondiente orden de prelación. Contra ese acuerdo cabe interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de La Rioja en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su publicación.

6.6 El Vicerrectorado de Investigación velará por el cumplimiento de la colaboración asignada a cada uno de los becarios y propondrá al Rector, en su caso, la correspondiente apertura de expediente y revocación de la beca concedida.

7. Comisión de Valoración

7.1 Se constituirá una Comisión de Valoración de las solicitudes de becas de iniciación a la investigación integrada por los siguientes miembros:

Presidente: Vicerrector de Investigación, o persona en quien delegue.

Vocales: - Un representante del profesorado, designado por el Vicerrector de Investigación.

- Un representante de los estudiantes designado por el Consejo de Estudiantes.

Secretaria: Jefa del Servicio de Investigación y Becas.

7.2 Una vez designados los miembros de la Comisión de Selección, ésta se hará pública en el tablón de anuncios del Edificio Rectorado.

7.3 La Comisión establecerá con carácter previo al estudio de las solicitudes presentadas, los criterios de valoración de los méritos.

8. Obligaciones y derechos de los beneficiarios

8.1 Los alumnos seleccionados deberán tomar posesión de su condición de becario en el plazo de 15 días a partir de la publicación de la resolución de concesión en el tablón de anuncios del Edificio Rectorado.

8.2 Los alumnos que obtengan la condición de becarios tendrán las siguientes obligaciones.

- a) Someterse a las actuaciones de comprobación precisas para verificar, en su caso, el cumplimiento y efectividad de las condiciones de la concesión de la ayuda.
- b) Seguir durante el período de colaboración la enseñanza oficial de los estudios en los que se encuentren matriculados.
- c) Prestar su colaboración durante un máximo de 20 horas semanales hasta la fecha de finalización en el área de conocimiento correspondiente, sometiéndose al régimen de trabajo y horario en los términos previstos en la convocatoria. La fecha de finalización será el 30 de septiembre de 2007 salvo obtención previa de la totalidad de los créditos de la titulación.

8.3 Los alumnos que obtengan la condición de becarios podrán disfrutar de 30 días naturales de vacaciones, a lo largo del período de duración total de la beca, de acuerdo con las necesidades del servicio y con el visto bueno del Vicerrector de Investigación.

Disposición Adicional

Salvo manifestación expresa en contrario por parte del afectado, se tramitarán automáticamente en esta convocatoria aquellas solicitudes que cumpliendo los requisitos de ésta, hayan sido presentadas en la convocatoria del Ministerio de Educación y Ciencia realizada por la Orden de 11 de junio de 2007 y que no hayan sido propuestas como beneficiarias de la correspondiente beca de colaboración. No obstante, el Servicio de Investigación y Becas requerirá a los interesados, si procede, la documentación complementaria que se exige en la presente convocatoria.

Disposición Final

Contra esta Resolución cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios del Edificio Rectorado, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo.

No obstante, se podrá interponer contra esta Resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso Contencioso-Administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Logroño, 5 de octubre de 2007

EL RECTOR

Fdo.: José María Martínez de Pisón Cavero

Organismo: UR – VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

Denominación: Ayudas para estancias en el extranjero y Bolsas de Ayuda. Convocatoria 2007.

Requisitos: Profesores de la Universidad de La Rioja

Plazo de presentación: Con una antelación de dos meses a la fecha de salida.

Observaciones: Tipos:

Acción I- Estancias anuales.

Acción II: Estancias semestrales.

Acción III: Bolsas de ayuda para otras estancias.

http://www.unirioja.es/Investigacion/Convocatorias/Estancias_profesores.htm

Organismo: UR – VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

Denominación: **Bolsas de Viaje** para presentación de Comunicaciones Y Ponencias en Congresos subvencionadas por CAJARIOJA. Convocatoria 2007.

Requisitos: Todos los miembros de un grupo de Investigación del Catálogo de Grupos de Investigación de la UR y todos aquellos que cumpliendo los requisitos de la normativa de Grupos de Investigación de la UR puedan incorporarse a los mismos en la convocatoria siguiente.

Plazo de presentación: Convocatoria abierta todo el año.

Si el Congreso se celebra entre el 15 y el 31 de diciembre, deberá notificarlo antes del 20 de diciembre de 2007.

Observaciones: Cada solicitante podrá disfrutar de una sola ayuda anual.

Los beneficiarios deberán acreditar en el plazo de 15 días desde la finalización del Congreso o de la Reunión Científica la presentación efectiva de la comunicación o ponencia, mediante certificados firmada por el responsable del Congreso, así como justificantes de los gastos correspondientes.

Cuantía: No será superior a 1.200 €, si el evento se celebra fuera de España y de 600 € si se celebra en España.

http://www.unirioja.es/servicios/sgib/investigacion/convo_comunicaciones.shtml

Convocatorias BOE

Organismo: MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

Denominación: Convocatoria de la Secretaría de Estado de Turismo y Comercio, de becas «Turismo de España» 2007, para realizar prácticas profesionales y de investigación turística en la sede de la Secretaría General de Turismo, en las oficinas españolas de turismo en el extranjero o en empresas del sector turístico en España o en el extranjero.

Beneficiarios: Personas físicas de nacionalidad española para realizar prácticas profesionales y de investigación turística en la sede de la Secretaría General de Turismo, en las Oficinas españolas de Turismo en el extranjero o en empresas del sector turístico en España o en el extranjero, con el fin de mejorar la cualificación y formación de los recursos humanos en el sector turístico.

Modalidades:

a) Modalidad 1.^a Becas para realizar prácticas profesionales y de investigación turística en los servicios centrales de la Secretaría de Estado de Turismo y Comercio (Secretaría General de Turismo, Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA), Instituto de Estudios Turísticos (IET)) y en empresas del sector turístico en España.

b) Modalidad 2.^a Becas para realizar prácticas profesionales y de investigación turística en Oficinas Españolas de Turismo en el extranjero y en empresas en el extranjero en las siguientes Áreas Geográficas: Europa Occidental. Europa del Este. Región Asia/Pacífico. América y Sudáfrica.

Requisitos:

a) Modalidad 1.^a

Nacionalidad: Estar en posesión de la nacionalidad española.

Titulación: Podrán optar a estas becas los Licenciados Universitarios y los Diplomados en Turismo, Ciencias Económicas y Empresariales, Marketing, Sociología y Gestión y Administración Pública, que hayan superado todos los estudios y pruebas para la obtención del correspondiente título con posterioridad al 1 de enero de 2003 y antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Idiomas: Conocimiento de inglés y de otro idioma de un país de la Unión Europea que no sea España.

Informática: Nivel usuario.

Para las prácticas en el Instituto de Estudios Turísticos, se deberán dominar programas informáticos para el análisis estadístico y tener conocimientos de técnicas estadísticas.

b) Modalidad 2.^a

Nacionalidad: Estar en posesión de la nacionalidad española.

Titulación: Podrán optar a estas becas los Licenciados Universitarios y los Diplomados en Turismo, Ciencias Económicas y Empresariales, Marketing, Sociología y Gestión y Administración Pública que hayan superado todos los estudios y pruebas para la obtención del correspondiente título con posterioridad al 1 de enero de 2003, y antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Idiomas: Excelente conocimiento de uno de los idiomas que se especifican en el apartado sexto 4.1 de esta convocatoria, idioma que determinará la Oficina de destino.

Informática: Nivel usuario.

c) Ambas modalidades:

1. Tener una nota media mínima de 6,50 sobre 10 o de 1,6 sobre 4 en las calificaciones finales de los estudios que se aleguen.

2. Los títulos o grados obtenidos en el extranjero o en centros españoles no públicos deberán estar debidamente homologados.

3. No haber disfrutado con anterioridad de ninguna beca «Turismo de España», ni haber disfrutado en los tres años anteriores al de esta convocatoria de una beca para una finalidad similar, de acuerdo con lo establecido en el apartado cuarto de esta Resolución.

Fecha de publicación: BOE 27/09/2007.

Fecha de presentación: Hasta el día 16 de octubre de 2007.

Observaciones: www.sgt.tourspain.es

Referencia C-39472

Organismo: MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

Denominación: Convocatoria de ayudas a la movilidad de artistas e investigadores y científicos correspondientes al año 2007.

Modalidades: La presente Resolución tiene por objeto convocar la concesión de ayudas cuya finalidad sea facilitar la movilidad para la organización o participación en proyectos de:

- A) Creación artística y de la difusión de las artes en sus variados lenguajes y manifestaciones.
- B) Promoción de las relaciones científicas internacionales

La concesión de las ayudas perseguirá la consecución de las siguientes finalidades:

- A) Para la movilidad de artistas y creadores
- B) Para la movilidad de investigadores y científicos

Beneficiarios: En lo que se refiere a las ayudas de movilidad de investigadores y científicos, podrán ser beneficiarios las universidades públicas y privadas, organismos públicos de investigación (OPIs), y otras entidades de investigación sin fines de lucro.

Fecha de publicación: BOE 27/09/2007.

Fecha de presentación: Hasta el día 17 de octubre de 2007.

Observaciones: www.aeci.es , www.maec.es

Referencia C-39262

Organismo: MINISTERIO DE VIVIENDA

Denominación: Convocatoria para 2007 para la concesión, de las subvenciones destinadas a la realización de proyectos de investigación científica y desarrollo e innovación tecnológica en materia de sostenibilidad, innovación y calidad de la edificación y la vivienda y la promoción de las tecnologías de información y comunicación en el sector.

Beneficiarios:

- a) Entidades públicas
- b) Entidades privadas con personalidad jurídica propia y sin ánimo de lucro y Centros de Innovación y Tecnología reconocidos y registrados como tales según el Real Decreto 2609/1996, de 20 de diciembre, por el que se regulan los centros de innovación y tecnología. Se incluyen además las Universidades privadas, las personas físicas que no realicen actividades empresariales y las Fundaciones públicas.
- c) Personas físicas o jurídicas, cualquiera que sea su forma, que ejerzan una actividad económica con ánimo de lucro. En el caso de persona jurídica, ésta deberá estar válidamente constituida e inscrita en los registros públicos preceptivos por razón de su actividad en el momento de presentación de la solicitud de subvención.
- d) Las anteriores entidades podrán formar uniones o agrupaciones sin personalidad jurídica. Se regirán por el documento contractual que las regule y el órgano de representación desempeñará las funciones del apartado 3.d) de la base reguladora segunda.
- e) Las agrupaciones de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, las comunidades de bienes o cualquier otro tipo de unidad económica o patrimonio separado que, aun careciendo de personalidad jurídica, puedan llevar a cabo los proyectos, actividades o comportamientos o se encuentren en la situación que motiva la concesión de la subvención.

Fecha de publicación: BOE 19/09/2007.

Fecha de presentación: Hasta el 19 de octubre de 2007.

Observaciones: www.vivienda.es

Referencia C-38258

Organismo: MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Denominación: Convocatoria del Instituto de Salud Carlos III, de ayudas de proyectos complementarios en metodología de la investigación en servicios de salud y equidad social y de género en salud, del Programa de Promoción de la Investigación Biomédica y en Ciencias de la Salud del Ministerio de Sanidad y Consumo, en el marco del Plan Nacional de I+D+I 2004-2007, durante el año 2007.

Tipo y duración de los proyectos de investigación:

Se considerarán objeto de esta convocatoria los proyectos en metodología de investigación en servicios de salud, evaluación de tecnologías y equidad social y de género en salud.

Estos proyectos de investigación tendrán una duración de un año, y serán compatibles a efectos de dedicación con otros proyectos del Plan Nacional de I+D+I 2004-2007 en el marco del Programa Nacional de Biomedicina y del Programa Nacional de Tecnologías para la Salud y el Bienestar.

Beneficiarios: Podrán participar como solicitantes y/o beneficiarios de las ayudas previstas en la presente resolución las entidades que cumplan los requisitos señalados en el punto tres de la Orden de bases reguladoras.

La participación en los equipos de investigación se ajustará a los siguientes requisitos:

- Por parte del investigador responsable de la ejecución científico técnica del proyecto o investigador principal:

a) Pertener a la plantilla de la entidad solicitante y tener formalizada con ella su vinculación funcional, estatutaria o laboral (incluidos los contratos de investigadores del Sistema Nacional de Salud y Ramón y Cajal), al menos durante el periodo comprendido entre el momento de la solicitud del proyecto y el de la resolución de concesión.

b) No estar realizando un programa de formación sanitaria especializada, un programa de perfeccionamiento postdoctoral (como los contratos de perfeccionamiento postdoctoral del programa de Recursos Humanos y Difusión de la Investigación del Instituto de Salud Carlos III, o los contratos postdoctorales del programa Juan de la Cierva del Ministerio de Educación y Ciencia), o un programa de formación en investigación para profesionales que hayan finalizado la formación sanitaria especializada.

c) Los investigadores contratados con cargo a las estructuras estables de Investigación Cooperativa (Ciber, Retics y Consolider) no podrán ser investigadores principales en esta convocatoria.

Ningún investigador principal podrá figurar como tal en más de una solicitud de proyecto.

Fecha de publicación: BOE 17/09/2007.

Fecha de presentación: Hasta el 18 de octubre de 2007.

Observaciones: www.isciii.es/fis

Referencia C-37838

Organismo: MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Denominación: Convocatoria de beca en formación en investigación e innovación educativa, documentación e informática en el Centro de Investigación y Documentación Educativa.

Beneficiarios:

a) Becas de nueva incorporación: Serán al menos 5 las becas de nueva incorporación y podrán concursar aquellas personas de nacionalidad española, ciudadanos de algún Estado miembro de la Unión Europea, signatario del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo.

b) Prórroga de becas: Los actuales becarios obtendrán la renovación de la beca si el informe de evaluación del Área o Servicio donde han realizado sus actividades, con el visto bueno del presidente de la Comisión de selección, es positivo, teniendo en cuenta que el período máximo de disfrute de la misma es de cuarenta y ocho meses, a partir de la fecha en que se concedió por primera vez.

Fecha de publicación: BOE 28/09/2007.

Fecha de presentación: Hasta el 18 de octubre de 2007.

Referencia C-39614

Organismo: MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Denominación: Convocatoria del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se convoca beca, CSIC-contrato programa con la Comunidad de Madrid, destinada a la formación de Técnico de Laboratorio en el Instituto de Ciencias de la Construcción «Eduardo Torroja».

Beneficiarios: Los españoles, los nacionales de cualquier Estado miembro de la Unión Europea y los extranjeros con permiso de residencia en España, que reúnan los siguientes requisitos:

a) Estar en posesión de una titulación de Arquitecto, Ingeniero, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico o equivalentes, o acreditar el abono de los correspondientes derechos para su expedición en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

b) Los títulos expedidos en el extranjero o por centros españoles no estatales deberán estar convalidados, reconocidos, o encontrarse la homologación en tramitación en el momento de solicitarse la beca, debiendo esto ser acreditado documentalmente. En el caso de encontrarse el título en trámite de homologación, el becario queda obligado a notificar al CSIC, con carácter inmediato, la resolución que recaiga en el procedimiento. La denegación de la convalidación solicitada implicará automáticamente la pérdida de la condición de becario y de los derechos inherentes a la misma, iniciándose el procedimiento de reintegro de la ayuda.

c) No estar incapacitado físicamente ni padecer enfermedad que pueda impedir el desarrollo de la actividad formativa que constituya el objeto de la beca.

d) Encontrarse al día en el cumplimiento de todas las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.

e) No haber disfrutado anteriormente, por un período de 24 meses, de una beca de formación de técnicos de laboratorio del Programa de Infraestructura y Gestión de la Calidad de la Red de Laboratorios del Contrato Programa con la Comunidad de Madrid con el CSIC.

Fecha de publicación: BOE 24/09/2007.

Fecha de presentación: Hasta el 15 de octubre de 2007.

Observaciones: www.dicm.csic.es

Referencia C-38751

Organismo: AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Denominación: Convocatoria de la XI edición del Premio de Investigación "Protección de Datos Personales".

Beneficiarios: Podrán tomar parte en el concurso tanto autores españoles como extranjeros. No podrán participar en este concurso los miembros del jurado ni el personal que esté destinado en la Agencia Española de Protección de Datos o que lo haya estado con anterioridad, ni los premiados en convocatorias anteriores.

Fecha de publicación: BOE 30/07/2007.

Fecha de presentación: Antes de las 14 h del día 2 de noviembre de 2007.

Observaciones: www.agpd.es

Referencia C-33023

Organismo: MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Denominación: Se publica la convocatoria de ayudas para la realización de acciones complementarias, en el marco de algunos Programas Nacionales del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007.

Tipos de Acciones Complementarias:

- La organización de congresos, seminarios y jornadas de carácter científico-técnico.
- La creación de redes temáticas de carácter científico-técnico.
- La realización de actividades de especial interés a bordo de buques oceanográficos en sus tránsitos, así como solicitudes concretas a desarrollar en la Antártica, justificadas por una oportunidad específica.
- La adaptación de bases de datos de seres vivos dentro del marco del Global Biodiversity International Facility (GBIF).
- La preparación de propuestas para la participación de equipos de investigación españoles en el Programa Marco de I+D de la UE.
- Ayudas complementarias para los proyectos de investigación aprobados y en ejecución con cargo a programas específicos del Programa Marco de la UE. En esta modalidad también se incluyen ayudas complementarias para modificaciones del presupuesto inicial de dichos proyectos, aprobadas y cofinanciadas por la UE, por la parte no financiada por la UE, una vez terminada y justificada la actuación inicial que fue objeto de ayuda al amparo de una convocatoria anterior de acciones especiales o complementarias.
- Ayudas para la realización de proyectos de investigación en el marco de programas gestionados por la Fundación Europea de la Ciencia (ESF).
- Ayudas para la realización de proyectos de investigación en el marco de otros programas internacionales, incluyendo específicamente las actividades relacionadas con las redes del Espacio Europeo de Investigación (esquema ERANET) y los programas de colaboración con la National Science Foundation (NSF) u otros programas internacionales reglados. Se incluye específicamente, los proyectos de investigación bilaterales entre España y Portugal en el área de Nanociencia y Nanotecnología.
- El desarrollo de estudios relativos al sistema de ciencia-tecnología- empresa que permitan profundizar en el conocimiento y análisis de los diversos aspectos del mismo.
- Las acciones de política científico-tecnológica.
- Actuaciones de mejora del equipamiento científico-técnico.
- Programa EXPLORA-INGENIO 2010 para exploración preliminar de temas de investigación en frontera del conocimiento. Los planes de trabajo del programa EXPLORA-INGENIO 2010 podrán ser de índole teórico o experimental. Se pretende financiar exclusivamente la fase de exploración de ideas novedosas (no un proyecto de investigación, en sí mismo). Se favorecerá que el plan de trabajo tenga una carga específica de difusión de la investigación en las nuevas generaciones.

Beneficiarios: Los definidos en el apartado quinto de la orden de bases reguladoras, siempre que cumplan los requisitos del apartado séptimo de dicha orden (Orden *ECI/1155/2005*, de 11 de abril- BOE 29/04/2005):

Centros públicos de I+D, los centros privados de I+D sin ánimo de lucro y los centros tecnológicos y las entidades sin ánimo de lucro vinculadas a la ciencia, la tecnología y la innovación a los que pertenezca el investigador principal de la acción incentivada.

Fecha de publicación: BOE 15/01/2007.

Fecha de presentación: Existen varios plazos a lo largo del año 2007:

- Desde el 16 de enero de 2007 hasta el 17 de abril de 2007.
- Desde el 18 de abril de 2007 hasta el 10 de julio de 2007.
- Desde el 11 de julio de 2007 hasta el 30 de diciembre de 2007.

Las solicitudes de ayuda para la modalidad de actuaciones de mejora del equipamiento científico-técnico y la modalidad 1) del programa EXPLORA-INGENIO 2010 sólo podrán presentarse en el período primero, es decir hasta el 17 de abril de 2007.

Observaciones: www.mec.es

Referencia C-2072

Organismo: MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Denominación: Convocatoria del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA), de concesión de ayudas para la realización de acciones complementarias, en el marco de los Subprogramas Nacionales de Recursos y Tecnologías Agrarias en Coordinación con las Comunidades Autónomas y de Conservación de Recursos Genéticos de Interés Agroalimentario del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007.

Tipos de actuaciones complementarias:

- Actuaciones para fomentar la participación española en programas internacionales, con especial referencia al Programa Marco de I+D de la Unión Europea. El objetivo es fomentar la colaboración y cooperación de los grupos de investigación españoles con grupos de otros países, así como concurrir a los fondos de los programas internacionales, financiando actuaciones relacionadas con la búsqueda de socios de otros países y con la preparación de propuestas.
- La organización de congresos, seminarios, jornadas y cursos nacionales o internacionales de carácter científico y técnico, así como la publicación de sus conclusiones y de los trabajos de carácter científico presentados. El objetivo es fomentar la cooperación entre los diversos grupos españoles que trabajen en temas recogidos en los Subprogramas Nacionales de Recursos y Tecnologías Agrarias y Conservación de los Recursos Genéticos de Interés Agroalimentario
- Publicación monográfica de trabajos de evidente interés científico- técnico y aplicativo, cuyo objetivo sea recoger resultados derivados de investigaciones realizadas en el marco de los dos Subprogramas objeto de esta Resolución.
- Apoyo a las redes temáticas de carácter científico-técnico en las que participen diversos agentes del Sistema de Ciencia-Tecnología-Empresa, con el fin de promover la cooperación entre agentes y facilitar el intercambio y la transferencia de conocimientos. Tendrán prioridad las actuaciones de las Redes Temáticas aprobadas dentro del Sistema INIA-CCAA.

Actuaciones financiables:

- Gastos de personal: Costes ocasionados por la participación en la acción de personal contratado temporal, ajeno al vinculado estatutaria o contractualmente de forma permanente con la entidad solicitante, que podrá incorporarse a la acción complementaria durante todo o parte del tiempo de duración previsto.
- Gastos correspondientes a material fungible.
- Gastos correspondientes a viajes y desplazamientos.
- Otros gastos complementarios, debidamente justificada su necesidad para la correcta ejecución de la acción complementaria.

No serán subvencionables las retribuciones de personal fijo vinculado estatutaria o contractualmente a los entes solicitantes, ni los gastos correspondientes a la adquisición de material inventariable.

Beneficiarios: Los centros públicos de I+D, los centros privados de I+D sin ánimo de lucro y los centros tecnológicos. Las entidades beneficiarias cumplirán los requisitos y asumirán las obligaciones que para los beneficiarios de ayudas y subvenciones establecen los artículos 11, 13 y 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Fecha de publicación: BOE 10/01/2007

Fecha de presentación: 30/10/2007

Observaciones: www.inia.es

Referencia C-1287

Organismo: MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Denominación: Convocatoria del INIA, para el año 2007, de ayudas para la adquisición de infraestructura científico-técnica en el marco del Subprograma Nacional de Recursos y

Tecnologías agrarias en coordinación con las Comunidades Autónomas del programa Nacional de Recursos y Tecnologías Agroalimentarias del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007.

Actuaciones financiadas:

- La adquisición e instalación de nuevo equipamiento científico-técnico.
- La modernización y mejora de prestaciones del equipamiento ya existente.
- El equipamiento para la gestión de la documentación científica.

Beneficiarios: Los Centros de Investigación agraria y alimentaria dependientes del Sistema INIA-CCAA.

Fecha de publicación: BOE 10/01/2007

Fecha de presentación: 30/10/2007

Observaciones: www.inia.es

Referencia C-1297

Organismo: CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Denominación: Convocatoria del premio "Rafael Martínez Emperador", del Consejo General del Poder Judicial, con la finalidad de promover y fomentar la investigación sobre temas jurídicos.

Beneficiarios: Todos los juristas españoles. Se premiarán los trabajos considerados de mayor mérito que versen sobre el siguiente tema: "Globalización y Justicia".

Fecha de publicación: BOE 6/02/2007

Fecha de presentación: El plazo de remisión de los trabajos finalizará el día 31 de octubre de 2007.

Referencia C-5494

Convocatorias DOCE

Organismo: COMISIÓN EUROPEA

Denominación: Convocatoria de propuestas referentes al Programa de Trabajo «Capacidades» del Séptimo Programa Marco de la Comunidad Europea para acciones de investigación, desarrollo tecnológico y demostración

Condiciones:

Por el presente anuncio se comunica la puesta en marcha de una convocatoria de propuestas referente al Programa de Trabajo «Capacidades» del Séptimo Programa Marco de la Comunidad Europea para acciones de investigación, desarrollo tecnológico y demostración (2007 a 2013).

Se invita a presentar propuestas para la convocatoria siguiente.

Programa Específico «Capacidades»:

— *Parte:* Actividades de cooperación internacional

Referencia de la convocatoria: FP7-INCO-2007-3

Esta convocatoria de propuestas se refiere al programa de trabajo adoptado mediante la Decisión C(2007) 2464 de la Comisión, de 14 de junio de 2007.

En el sitio web de CORDIS: <http://cordis.europa.eu/fp7/calls/> puede obtener información sobre el presupuesto, plazos y modalidades de la convocatoria, así como el programa de trabajo y unas orientaciones para los solicitantes sobre la presentación de propuestas.

Fecha de publicación: DOCE 13 de septiembre de 2007.

Plazo de presentación: 11 de diciembre de 2007.

Observaciones: <http://www.legifrance.gouv.fr/>

Referencia C-214/7

Organismo: COMISIÓN EUROPEA

Denominación: Convocatoria para la concesión y el ejercicio de las autorizaciones de prospección, exploración y producción de hidrocarburos. Convocatoria relativa a la solicitud de permiso exclusivo de investigación de hidrocarburos líquidos o gaseosos denominado "Permis de La Folie de Paris").

Condiciones: Las empresas interesadas podrán presentar una solicitud de concurso, en el plazo de noventa días a partir de la publicación del presente anuncio.

Fecha de publicación: DOCE 13 de septiembre de 2007.

Plazo de presentación: 11 de diciembre de 2007.

Observaciones: <http://www.legifrance.gouv.fr/>

Referencia C-214/7

Organismo: COMISIÓN EUROPEA

Denominación: CONVOCATORIA DE PROPUESTAS — EACEA/30/07. Apoyo estructural para organizaciones europeas de investigación sobre política pública y para organizaciones europeas de la sociedad civil — 2008-2009. Ciudadanía — P.7

Objetivos:

Objetivos generales

El programa pretende contribuir a la consecución de los siguientes **objetivos generales:**

- brindar a los ciudadanos la oportunidad de interactuar y participar en la construcción de una Europa cada vez más cercana, democrática y abierta al mundo, unida y enriquecida por su diversidad cultural, y de este modo, desarrollar la ciudadanía de la Unión Europea;
- forjar una identidad europea, basada en unos valores, una historia y una cultura comunes;
- fomentar el sentimiento de pertenencia a la Unión Europea entre sus ciudadanos;
- mejorar la comprensión mutua entre los ciudadanos europeos, el respeto y el aprecio por la diversidad cultural y lingüística, contribuyendo al mismo tiempo al diálogo intercultural.

Objetivos específicos

Los objetivos específicos de la presente convocatoria de propuestas son los siguientes:

- promover la acción, el debate y la reflexión en relación con la ciudadanía europea y la democracia, los valores, la historia y la cultura comunes mediante la cooperación entre las organizaciones europeas de la sociedad civil;
- favorecer la interacción entre los ciudadanos y las organizaciones de la sociedad civil de todos los países participantes, contribuyendo al diálogo intercultural y destacando la diversidad y la unidad europea, prestando especial atención a las actividades que tengan por objeto estrechar los lazos entre los ciudadanos de los Estados miembros que ingresaron en la Unión Europea antes del 30 de abril de 2004 y los que lo hicieron después de esta fecha.

Beneficiarios:

Organizaciones admisibles

Para poder recibir una subvención de funcionamiento, una organización que tenga como objetivo el interés general europeo, deberá:

- Medida 1: ser una organización europea de investigación sobre política pública (foros de reflexión) (descrita en el punto 2.1 del texto completo de la convocatoria de propuestas) o
- Medida 2: ser una organización europea de la sociedad civil que promueva la ciudadanía europea (descrita en el punto 2.1 del texto completo de la convocatoria de propuestas),
- ser una organización independiente y sin ánimo de lucro con personalidad jurídica,
- trabajar en el ámbito de la ciudadanía europea, claramente contemplado en los estatutos sociales,
- realizar la mayor parte de sus actividades en países admisibles.

N.B. No serán candidatos admisibles ni los particulares, ni las universidades, ni las Casas de Europa ni las autoridades públicas (nacionales, regionales o locales).

Países admisibles

Podrán optar a subvención las solicitudes de entidades jurídicas establecidas en los siguientes países:

a) los Estados miembros de la Unión Europea a 1 de enero de 2007 (27): Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumanía, Suecia;

b) Encontrará información sobre los acuerdos en los que se establece la participación de otros países en la página web de la Agencia Ejecutiva (EACEA):

http://eacea.ec.europa.eu/citizenship/index_en.htm

5.3 Período de admisibilidad

El período de admisibilidad deberá corresponderse con el ejercicio presupuestario del solicitante. Si el ejercicio presupuestario del solicitante se corresponde con el año natural, el período de admisibilidad irá desde el 1 de enero de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2008.

Para los solicitantes cuyo ejercicio presupuestario no se ajuste al año natural, el período de admisibilidad será de 12 meses a contar desde el comienzo de su ejercicio presupuestario 2008.

Fecha de publicación: DOCE 26 de septiembre de 2007.

Plazo de presentación: Las solicitudes deberán enviarse a la Agencia Ejecutiva (EACEA) **antes del 23 de noviembre de 2007** (dará fe el matasellos de correos)

El período durante el cual se podrán subvencionar los gastos será del 1 de enero de 2008 al 31 de diciembre de 2008 (**12 meses**) o, para organizaciones cuyo ejercicio presupuestario empiece más tarde, desde el comienzo del ejercicio hasta 12 meses después. Los gastos realizados antes del ejercicio 2008 no se tendrán en consideración.

Observaciones: El texto completo de la convocatoria de propuestas y los formularios de solicitud pueden consultarse en el sitio web de la Agencia Ejecutiva (EACEA):

http://eacea.ec.europa.eu/citizenship/index_en.htm

Referencia C-226/4

Otras convocatorias

Organismo: CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ARAGÓN

Denominación: Convocatoria del Premio Proyecto de Investigación "Ángela López Jiménez".

Beneficiarios: Los investigadores o equipos de investigadores, bajo la dirección de un investigador principal o coordinador del Proyecto y responsable del mismo a todos los efectos, que presenten un Proyecto de Investigación sobre cualquiera de los temas enunciados en la Base Segunda de la presente convocatoria.

Requisitos: El Proyecto de Investigación deberá:

- Ser original e inédito y estar redactado en castellano.
- No haber sido premiado con anterioridad a la fecha de publicación del fallo del Jurado en el BOA
- No estar financiado total o parcialmente por otra entidad pública o privada

Plazo de presentación: Hasta el 10 de octubre de 2007.

<http://portal.aragon.es/>

Organismo: CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ARAGÓN

Denominación: Convocatoria de VII edición de los Premios a Tesis Doctorales.

Beneficiarios: Los autores de tesis doctorales presentadas para la colación del grado de doctor leídas y calificadas de sobresaliente cum laude, por unanimidad, entre el 1 de octubre de 2006 y el 30 de septiembre de 2007.

Requisitos: Las tesis deberán:

- Ser originales e inéditas
- No haber sido premiadas con anterioridad a la fecha de publicación del fallo del Jurado en el BOA
- Estar redactadas en castellano
- Versar sobre materias de transcendencia económica, social y laboral para la Comunidad Autónoma de Aragón.

Plazo de presentación: Hasta el 10 de octubre de 2007.

<http://portal.aragon.es/>

Organismo: UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

Denominación: Celebración de conferencia "Advanced Research Workshop "FIRE Computer Modeling".

Beneficiarios: Profesionales del campo numérico y experimental de la dinámica del incendio, y la discusión y el intercambio de conocimientos sobre el estado actual del modelado computacional del incendio. Se invita a los expertos en esta materia a nivel mundial a presentar sus investigaciones, aplicaciones y estudios. El programa cubrirá aspectos tanto teóricos como prácticos.

Lugar y fecha: Universidad de Santander, el día 19 de octubre de 2007.

Plazo de presentación: Antes del 15 de noviembre de 2007.

<http://grupos.unican.es/gidai/jtoct07.htm>

Organismo: UNIVERSIDAD DE ILLINOIS EN URBANA CAMPING.

Denominación: Congreso Internacional de Investigación Cualitativa.

Beneficiarios: Investigadores y estudiantes de habla hispana interesados en el desarrollo de la investigación cualitativa. Pueden participar bien presentando un trabajo para ponencia individual bien convocando y coordinando de 3 a 4 investigadores más para constituir una mesa de trabajo cuyo tema queda a elección de la mesa.

Fecha: Para el día en español ADIS (a day in Spanish) será el día 14 de mayo de 2008.

Plazo de presentación: La fecha límite para el envío de ponencias finaliza el 1 de noviembre de 2007.

www.icqi.org

Organismo: FUNDACIÓN ESPAÑOLA PARA LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA (FECYT)

Denominación: Certamen de fotografía científica FOTOCIENCIA

Beneficiarios: Cualquier persona mayor edad que presente imágenes propias que no hayan sido premiadas en otros concursos y que hagan referencia a la temática del certamen.

Plazo de presentación: Finalizará el 26 de octubre de 2007 a las 12:00 AM.

www.fotociencia.fecyt.es

Organismo: FUNDACIÓN PREVENT

Denominación: I Convocatoria de Becas Prevent para la formación superior y universitaria de estudiantes con discapacidad.

Beneficiarios: Estudiantes con discapacidad.

Plazo de presentación: Hasta el 10 de noviembre de 2007.

www.fundacionprevent.com

Organismo: FUNDACIÓN VITAL DENT

Denominación: Convocatoria de la V edición del Premio a la investigación en Odontología.

Beneficiarios: Podrán participar trabajos procedentes de España, Portugal, Italia y Estados Unidos.

Plazo de presentación: La recepción de los trabajos finalizará el día 28 de febrero de 2008.

www.fundacionvitaldent.com

Organismo: FUNDACIÓN DE ESTUDIOS FINANCIEROS

Denominación: Bases de los Premios de Investigación 2007.

Beneficiarios: Las personas físicas y/o equipos de investigación españoles, de la Unión Europea y latinoamericanos. Si se tratase de un equipo de investigación deberá identificarse su director o responsable principal. Cada persona o equipo solicitante solo podrá presentar un único trabajo.

Plazo de presentación: El plazo de recepción de los trabajos se abrirá el día 15 de octubre de 2007 y concluirá el 31 de diciembre de 2007.

www.fef.es

Organismo: FUNDACIÓN ESPAÑOLA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – FUNDACIÓN EMPRESA-UNIVERSIDAD DE GRANADA – GRUPO DE INVESTIGACIÓN CTS-261

Denominación: IV Foro sobre Evaluación de la Calidad de la Educación Superior y de la Investigación.

Beneficiarios: Dirigido a todas aquellas personas e instituciones responsables de la evaluación de la calidad de la educación superior y de la investigación.

Lugar y fecha: Facultad de Ciencias, Campus de Fuentenueva, Granada, entre los días 22 y 26 de octubre de 2007.

Plazo de presentación: Antes del 5 de octubre de 2007.

www.catedra.vmo.org/

Organismo: CÁTEDRA “VICTORIANO MUÑOZ Oms” de VALORES HUMANOS EN INGENIERÍA, DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA

Denominación: Convocatoria de Premio a Tesis Doctorales defendidas en el curso 2006-2007.

Beneficiarios: Doctores de cualquier universidad española, que hayan defendido su tesis doctoral en el curso 2006-2007. El objetivo es premiar la mejor tesis doctoral presentada en la que concurra una notable consideración de los valores humanos en la práctica científica o en la ingeniería. No es indispensable que tales valores constituyan el núcleo central de la investigación, pero sí es indispensable, que cuando menos, en la tesis se aprecie una importante atención a vertientes de carácter humanístico, social y/o ético amparadas en el entorno de un núcleo central científico-tecnológico.

Plazo de presentación: Antes del 15 de noviembre de 2007.

www.catedra.vmo.org/

Organismo: CÁTEDRA “VICTORIANO MUÑOZ Oms” de VALORES HUMANOS EN INGENIERÍA, DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA

Denominación: Convocatoria de Premios Victoriano Muñoz Oms, para el curso 2006-2007, sobre valores en Ingeniería.

Beneficiarios: Profesores con destino a la docencia en escuelas técnicas sobre valores humanos e ingeniería (con apreciación especial de los dedicados a los ámbitos de la electricidad, sus aplicaciones y su repercusión social, a la energía en general, y al mundo de la empresa en el sector tecnológico) (Ámbito: España). Se premiarán los mejores textos académicos que se hayan elaborado con destino a la docencia en el curso 2006-2007 que sean desarrollados por profesores de las titulaciones de ingeniería de universidades públicas españolas.

Plazo de presentación: Antes del 24 de noviembre de 2007.

www.catedra.vmo.org/

Organismo: INSTITUTO DE ESTUDIOS CEUTÍES

Denominación: Convocatoria de ayudas a la investigación 2007.

Beneficiarios: Investigadores de cualquier nacionalidad, individualmente o formando equipo. En la concesión de las ayudas se priorizarán los proyectos que versen sobre campos poco estudiados y especialmente aquellos que traten los temas señalados en el Anexo de la presente convocatoria, relacionados con la realidad ceutí y de su entorno.

Plazo de presentación: Hasta el 31 de octubre de 2007.

www.ieceuties.org

Organismo: CENTRO DE INFORMACIÓN CERVEZA Y SALUD

Denominación: VII Convocatoria de Becas de Investigación "Cerveza, Salud y Nutrición"

Beneficiarios: Estudiantes de último curso de licenciatura de cualquier carrera universitaria de ciencias o de un curso de postgrado, siempre que se trate de centros de enseñanza superior de universidades españolas. Asimismo, se admitirán las solicitudes de licenciados y titulados superiores de cualquier carrera de ciencias, siempre que se trate de personas nacidas después del 1 de enero de 1977. Las solicitudes deberán contar con un director de proyecto perteneciente a una universidad o centro de investigación español.

Plazo de presentación: Hasta el 15 de noviembre de 2007.

www.cervezaysalud.com

Organismo: GOBIERNO DE MÉXICO

Denominación: Convocatoria del Premio México de Ciencia y Tecnología correspondiente al año 2007.

Requisitos:

- El premio será concedido, anualmente, a una persona de reconocido prestigio profesional, que haya contribuido de manera significativa al conocimiento científico universal, al avance tecnológico o a la desarrollo de las ciencias sociales, que se haya distinguido por el impacto internacional de sus contribuciones, por haber formado escuela, por sus aportaciones en la formación de recursos humanos, y porque dicha labor se haya realizado fundamentalmente, en uno o más países de la región que abarca la convocatoria del premio. (Centroamérica, Sudamérica, el Caribe, España y Portugal)
- Los candidatos deberán ser residentes de alguno de los países citados anteriormente y no se aceptarán candidaturas de nacionales mexicanos.
- El candidato deberá ser propuesto por una institución de carácter científico, tecnológico y/o académico de los países mencionados. No se tomarán en cuenta las postulaciones personales.

Plazo de presentación: Hasta el 26 de octubre de 2007.

www.ccc.gob.mx

Organismo: CÁTEDRA VICTORIANO MUÑOZ Oms 2006-2007 (ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR D'ENYNERIA INDUSTRIAL DE BARCELONA)

Denominación: Convocatoria de Premio a Tesis Doctorales defendidas en el curso 2006-2007.

Beneficiarios: Doctores de cualquier universidad española, que hayan defendido su tesis doctoral en el curso 2006-2007.

Plazo de presentación: Antes del 15 de noviembre de 2007.

www.catedra.vmo.org

Organismo: FERTIBERIA

Denominación: Undécima Edición de la convocatoria del "Premio Fertiberia a la mejor Tesis Doctoral en temas agrícolas".

Condiciones: El contenido de las tesis deberá estar relacionado de una forma directa con la fertilización, los suelos y su enmienda, aunque también se valorarán aquéllas relacionadas con la actividad agrícola en general.

Plazo de presentación: Hasta el 15 de noviembre de 2007.

www.fertiberia.com

Organismo: REAL ACADEMIA DE DOCTORES DE ESPAÑA

Denominación: Concurso Científico de Premios a la Investigación 2007.

Beneficiarios: Los Doctores de nacionalidad española que hubieran leído la tesis obteniendo el Grado de Doctor Sobresaliente *cum laude* en el curso 2006/7 de 1 de octubre de 2006 a 30 de septiembre del año 2007, ambos inclusive.

Plazo de presentación: Hasta el 15 de octubre de 2007.

www.radcotores.es

Organismo: CENTRO DE ESTUDIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL DE CANTABRIA

Denominación: Convocatoria del IV Premio de Investigación C.E.A.R.C.

Modalidades:

- Modalidad A) Premio a trabajos de estudio e investigación sobre la Administración Pública en general, o la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria en particular. Dichos trabajos podrán versar sobre su organización, estructura, funciones y ámbitos competenciales, pudiendo abordar la investigación desde cualquier perspectiva: ya sea histórica, jurídica, administrativa, política, socio-cultural o económica.
- Modalidad B) Premio a trabajos realizados pro empleados públicos, enfocados al análisis de la práctica y gestión administrativa, y cuyo objetivo sea contribuir a modernizar, innovar o mejorar la realización de las funciones y la prestación de los servicios públicos.

Beneficiarios : Tanto personas individuales como equipos de trabajo conformados al efecto, de nacionalidad de los Estados miembros de la Unión Europea. La modalidad B) está dirigida a empleados públicos del Gobierno de Cantabria, de la Administración General del Estado en Cantabria, y las Administraciones Locales del Territorio de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Plazo de presentación: Hasta el 31 de octubre de 2007.

www.cearconline.com

Organismo: FUNDACIÓN MAX AUB

Denominación: Convocatoria de becas de investigación Max Aub "Hablo como hombre".

Beneficiarios: Podrán optar todas aquellas personas que sean licenciados, doctores universitarios o con suficiente aval científico a criterio del Jurado, de cualquier nacionalidad.

Plazo de presentación: Hasta el 31 de diciembre de 2007.

www.maxaub.org

Organismo: FUNDACIÓN INSTITUTO DE VICTIMOLOGÍA (FIV)

Denominación: Convocatoria del Premio FIV de investigación en victimología.

Beneficiarios: Personas o equipos de personas que hayan contribuido significativamente en el desarrollo de la victimología. Los trabajos que opten al premio podrán haber sido desarrollados a partir del conocimiento generado tanto en el ámbito académico y universitario, como en el mundo institucional.

Plazo de presentación: Hasta el 30 de enero de 2008.

www.institutodevictimologia.com

Noticias de Investigación

RESOLUCIÓN de 14 de septiembre de 2007, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se crea un premio especial del Ministerio de Educación y Ciencia en el XIX Concurso Europeo Jóvenes Investigadores 2007.

BOE- 5/10/2007

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 7 de septiembre de 2007, de la Secretaría de Estado de Turismo y Comercio, por la que se convocan becas "Turismo de España" 2007, para realizar prácticas profesionales y de investigación turística en la sede de la Secretaría General de Turismo, en las Oficinas Españolas de Turismo en el extranjero o en empresas del sector turístico en España o en el extranjero.

BOE- 3/10/2007

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 5 de julio de 2007, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se convocan ayudas para la realización de las diversas modalidades que conforman el Programa de Cooperación Interuniversitaria e Investigación Científica entre España y Argelia, Egipto, Jordania, Marruecos y Túnez (PCI-Mediterráneo).

BOE- 8/09/2007

RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 2007, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se corrigen errores en la de 26 de junio de 2007, por la que se adjudican ayudas para estancias de profesores e investigadores extranjeros, en régimen de año sabático en universidades públicas y centros de investigación españoles, dentro del Programa de ayudas para la movilidad de profesores de universidad e investigadores españoles y extranjeros.

BOE- 28/09/2007

RESOLUCIÓN de 13 de septiembre de 2007, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se corrigen errores en la de 16 de mayo de 2007, por la que se convoca el XX Certamen «Jóvenes Investigadores», 2007.

BOE- 28/09/2007

RESOLUCIÓN de 4 de agosto de 2007, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se modifica la de 16 de mayo de 2007, de ayudas del programa José Castillejo, para estancias de movilidad en el extranjero de jóvenes doctores pertenecientes al personal docente o investigador de universidades y de centros de investigación para el curso académico 2007-2008.

BOE- 12/09/2007

RESOLUCIÓN de 30 de agosto de 2007, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se publica la ampliación del crédito para financiar ayudas a proyectos científico-tecnológicos singulares y de carácter estratégico, convocadas mediante Resolución de 2 de enero de 2007.

BOE- 25/09/2007

RESOLUCIÓN de 16 de julio de 2007, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se concede ayudas del Programa Iberoamericano de Formación Técnica Especializada para el año 2007.

BOE- 20/09/2007

RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 2007, de la Secretaría General de Política Científica y Tecnológica, por la que se publica el Acuerdo de encomienda de gestión del Ministerio de Educación y Ciencia a la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, para la realización de tres encuentros sobre la situación de la Ciencia, la Investigación y la Tecnología en España.

BOE- 25/09/2007

RESOLUCIÓN de 15 de septiembre de 2007, de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional, por la que se corrige la de 11 de julio de 2007, por la que se conceden subvenciones para la celebración de congresos, seminarios y jornadas relacionadas con la cooperación al desarrollo.

BOE- 28/09/2007

RESOLUCIÓN de 11 de julio de 2007, de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional, por la que se conceden subvenciones para la celebración de congresos, seminarios y jornadas relacionados con la cooperación al desarrollo.

BOE- 13/09/2007

RESOLUCIÓN de 30 de agosto de 2007, del Instituto de Salud Carlos III, de declaración de créditos disponibles de la convocatoria de ayudas del Programa de Promoción de la Investigación Biomédica y en Ciencias de la Salud del Ministerio de Sanidad y Consumo, para la realización de proyectos de investigación clínica de carácter no comercial con medicamentos de uso humano, en el marco del Plan Nacional de I+D+I 2004-2007, durante el año 2007.

BOE- 13/09/2007

RESOLUCIÓN de 11 de julio de 2007, de la Secretaría General de Política Científica y Tecnológica, por la que se publica el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia, el Departamento de Agricultura, Alimentación y Acción Rural y el Institut de Recerca i Tecnologia Agroalimentàries para colaborar en las actuaciones de investigación y desarrollo tecnológico en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cataluña.

BOE- 11/09/2007

RESOLUCIÓN de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia, de 3 de septiembre de 2007, por la que se dispone la publicación del resumen del Protocolo General convenio marco con el Instituto de Salud Carlos III para actuaciones en biomedicina y ciencias de la salud, dentro del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-07.

BOR- 18/09/2007